



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos años la Argentina atravesó por una etapa de transformaciones muy profundas que alcanzaron a todas las actividades económicas y por supuesto, a la vida cotidiana de sus habitantes. En este proceso de modificaciones se ha producido un impacto importante en los productores rurales, la incorporación a estos de tecnologías apropiadas, la experimentación adaptativa de nuevas formas y modos de hacer han surgido de los aportes realizados por el INTA, como aporte de un proyecto general de país más equitativo y con una visión de equilibrio de ocupación especial que supone el mantenimiento de una población rural activa, trabajando en el campo y generando a su vez, actividades de servicios, en los pueblos y parajes rurales, lo que da vida a una importante red social.

Los aportes del INTA han podido desarrollar estrategias apropiadas a la realidad de cada provincia porque en su funcionamiento existe la posibilidad de definir estrategias, metodologías y focalizaciones que responde a modalidades y necesidades específicas locales.

Las características organizacionales del INTA, hace imprescindible su continuidad en el apoyo a las actividades rurales desde todos los ámbitos de la producción, siendo este Organismo el representante mas adecuado de las necesidades del sector.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Recientemente las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), anunciaron que el Organismo será reestructurado drásticamente para el año 2002, con el objetivo de reforzar las áreas de investigación y extensión, mediante reducción de las tareas administrativas de las Estaciones Experimentales y los Consejos Regionales de todo el país, entre los que se encuentran Río Negro y Neuquén.

A partir de la reestructuración, los recursos financieros serán distribuidos de acuerdo a los proyectos y resultados que cada una de las nuevas áreas proyecte.

Cada una de las cadenas y las disciplinas tendrán un presupuesto que se ajuste a sus capacidades de generación de recursos e innovaciones.

Este ajuste se haga las posibilidades de los productores.

Es claro que el país atraviesa una etapa de crisis económico-financiera, pero ante ésta no se puede recortar el presupuesto de los Organismos que contribuyen a la producción y son el paso inicial para la reactivación económica que hoy necesita la Argentina.

Por ello.

AUTOR: José Luis Zgaib

FIRMANTES: Eduardo A. Rosso, Juan Bolonci, Javier Alejandro Iud, Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que rechacen cualquier disminución en el Presupuesto 2002, que corresponda al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Artículo 2°.- De forma.